



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0567- - -

(12 DIC 2016

"Por medio de la cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el decreto 279 del 21 de septiembre de 2005

CONSIDERANDO

Que el señor **JOHN YATES POMARES**, quien ejerce el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** bajo la **Secretaría General – Grupo Talento Humano** se le ha autorizado permiso y estará ausente durante tres días a partir del día 14 hasta el 16 de diciembre del año 2016.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública RODRIGUEZ POMARE VICTORIA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39153341, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, de las funciones propias del cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-17 bajo la Secretaría General – Grupo de Talento Humano, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

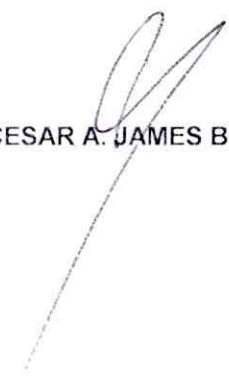
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

12 DIC 2016

EL SECRETARIO GENERAL,

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica


CESAR A. JAMES BRYAN